



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN**

Proceso	ACCIÓN POPULAR
Demandante:	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
Demandado:	DULZURAS COLOMBIANAS S.A.S.
Radicado:	050013103 009- 2018-00203 -00
Asunto:	TRASALADO INFORME TÉCNICO

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Del informe técnico rendido por la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Alcaldía de Medellín¹, córrase traslado a las partes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 del Código General del Proceso.

Surtido el traslado, córrase aquel para alegar y proferir sentencia.

NOTIFÍQUESE,

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

D.CH.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82b9ada1f1fdb7777be563eb5c39032c507e883e7d3154ff63378b9bf6efd7ba**

¹ Archivos digitales No.13 y 14.

Documento generado en 13/12/2022 11:24:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>